



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA,
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAEsP)**

**CIENCIAS ECONÓMICAS – ECONOMÍA,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

**LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA: BRASIL VS
ECUADOR**

IVONNE MELIDA HUATATOCA VARGAS

Foz de Iguazú
2025



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA,
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**CIENCIAS ECONÓMICAS – ECONOMÍA,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA: BRASIL VS ECUADOR

IVONNE MELIDA HUATATOCA VARGAS

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Licenciatura en Ciencias Económicas – Integración, Desarrollo y Economía.

Orientador: Prof. Dr. Pedro Marcelo Staeve

Foz de Iguazú
2025

IVONNE MELIDA HUATATOCA VARGAS

**LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA: BRASIL VS
ECUADOR**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Licenciatura en Ciencias Económicas – Integración, Desarrollo y Economía.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Pedro Marcelo Staeve
UNILA

Prof. Dra. Geisiane Michelle Zanqueta de Pintor
UNILA

Prof. Dra. Jacqueline Aslan Souen
UNILA

Foz de Iguazú, 08 de agosto de 2025.

Dedico este trabajo a la memoria de mi hermano Kevin,
por siempre enseñarme a ser empática y creer en mí .

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), cuyo compromiso con la formación académica y la investigación ha proporcionado un entorno adecuado para el desarrollo de este trabajo. De igual forma, los recursos y el apoyo institucional que recibí fueron esenciales para cumplir con los objetivos planteados.

Asimismo, la valiosa labor del profesor Marcelo Pedro Marcelo Staevie, quien con paciencia, sabiduría y acompañamiento constante, orientó y facilitó este proceso. Su guía precisa y dedicación fueron clave para superar los retos y fortalecer el rigor académico de esta investigación.

Por último, quiero agradecer de todo corazón a mi familia y a mi hija, quienes con su amor incondicional y confianza permanente, fueron mi principal apoyo en los momentos difíciles. Su compañía constante y ánimo sincero se convirtieron en la motivación que me permitió concluir este importante desafío.

RESUMEN

Introducción: La economía solidaria surge como una alternativa al capitalismo tradicional, basada en la cooperación, la autogestión y la justicia social. Ha tomado relevancia en América Latina tras la crisis de la deuda de los años ochenta y el ciclo progresista conocido como la “marea rosa”. Brasil y Ecuador destacan por sus procesos de institucionalización entre 2000 y 2017, aunque con modelos distintos. **Objetivo:** El estudio busca analizar cómo Brasil y Ecuador incorporaron la economía solidaria en sus agendas públicas durante 2000-2017, identificando marcos normativos, mecanismos institucionales y el comprender del ciclo progresista. **Metodología :** Se empleó un enfoque cualitativo y documental, basado en revisión bibliográfica y análisis de fuentes secundarias como leyes, documentos oficiales y artículos académicos.. **Resultados :** Brasil optó por un modelo descentralizado y participativo, con programas ligados a universidades y bancos comunitarios. Ecuador desarrolló un modelo centralizado, basado en la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS). Ambos enfrentaron problemas comunes como falta de financiamiento y burocracia. **Conclusión:** La economía solidaria representa un paradigma alternativo que contribuye a la inclusión social y el empleo. Su consolidación requiere fortalecer la formación técnica, la evaluación de resultados y la cooperación entre Estado, academia y movimientos sociales, así como políticas públicas coherentes.

Palabras clave: Descentralizado; centralizado; Institucionalización; Economía solidaria; Brasil; Ecuador.

RESUMO

Introdução: A economia solidária surge como uma alternativa ao capitalismo tradicional, baseada na cooperação, na autogestão e na justiça social. Ganhou relevância na América Latina após a crise da dívida nos anos oitenta e o ciclo progressista conhecido como a “maré rosa”. Brasil e Equador se destacam por seus processos de institucionalização entre 2000 e 2017, embora com modelos distintos. **Objetivo:** O estudo busca analisar como Brasil e Equador incorporaram a economia solidária em suas agendas públicas durante o período de 2000 a 2017, identificando marcos normativos, mecanismos institucionais e o compreender do ciclo progressista. **Metodologia:** Foi utilizado um enfoque qualitativo e documental, baseado em revisão bibliográfica e análise de fontes secundárias, como leis, documentos oficiais e artigos acadêmicos. **Resultados:** O Brasil optou por um modelo descentralizado e participativo, com programas vinculados a universidades e bancos comunitários. O Equador desenvolveu um modelo centralizado, baseado na Constituição de 2008 e na Lei Orgânica da Economia Popular e Solidária (LOEPS). Ambos enfrentaram problemas comuns, como falta de financiamento e burocracia. **Conclusão:** A economia solidária representa um paradigma alternativo que contribui para a inclusão social e o emprego. Sua consolidação requer o fortalecimento da formação técnica, da avaliação de resultados e da cooperação entre Estado, academia e movimentos sociais, assim como políticas públicas coerentes.

Palavras-chave: Descentralizado; Centralizado; Institucionalização; Economia solidaria; Brasil; Equador.

ABSTRACT

Introduction: Solidarity economy emerges as an alternative to traditional capitalism, based on cooperation, self-management, and social justice. It gained relevance in Latin America after the debt crisis in the 1980s and the progressive cycle known as the “pink tide.” Brazil and Ecuador stand out for their institutionalization processes between 2000 and 2017, although with different models. **Objective:** The study seeks to analyze how Brazil and Ecuador incorporated the solidarity economy into their public agendas during the period from 2000 to 2017, identifying regulatory milestones, institutional mechanisms, and the impact of the progressive cycle. **Methodology:** A qualitative and documentary approach was used, based on a literature review and analysis of secondary sources, such as laws, official documents, and academic articles. **Results:** Brazil opted for a decentralized and participatory model, with programs linked to universities and community banks. Ecuador developed a centralized model, based on the 2008 Constitution and the Organic Law of the Popular and Solidarity Economy (LOEPS). Both faced common problems, such as lack of funding and bureaucracy. **Conclusion:** The solidarity economy represents an alternative paradigm that contributes to social inclusion and employment. Its consolidation requires strengthening technical training, evaluating results, and cooperation between the state, academia, and social movements, as well as coherent public policies.

Keywords: Decentralized; Centralized; Institutionalization; Solidarity economy ; Brazil; Ecuador.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CAPES	Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Brasil)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares (Ecuador)
FBES	Foro Brasileño de Economía Solidaria
PNESIEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria (Ecuador)
LOEPS	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Ecuador)
MESSE	Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador
PIB	Producto Interno Bruto
PNES	Política Nacional de Economía Solidaria (Brasil)
PRONINC	Programa Nacional de Fomento a la Economía Solidaria (Brasil)
REAS	Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria
SENAES	Secretaría Nacional de Economía Solidaria (Brasil)
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ecuador)
SFPS	Sistema Financiero Popular y Solidario (Ecuador)
SINAES	Sistema Nacional de Economía Solidaria (Brasil)

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	11
2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	15
2.1 Las raíces ancestrales de la economía solidaria: Una visión desde Mariátegui. 15	
2.2 Surgimiento de la economía solidaria en Europa.....	16
2.3 Consolidación de la economía solidaria a América Latina.....	18
2.4 Conceptualización de la economía solidaria.....	20
2.5 Principios básicos de la economía solidaria.....	23
2.6 Economía social y solidaria.....	23
2.7 Intervención de las políticas públicas.....	24
3. EXPERIENCIA DE BRASIL.....	26
3.1 comprender económico y social.....	28
4. EXPERIENCIA DE ECUADOR.....	31
4.1 comprender social y económico.....	34
4.2 Perspectivas de los cambios políticos post 2016.....	35
5. DISCUSIONES.....	38
6. CONSIDERACIONES FINALES.....	45
REFERENCIAS.....	47

1 INTRODUCCIÓN

Los diferentes desafíos de la actualidad, particularmente el desarrollo económico, impulsan a muchas sociedades a buscar alternativas frente a modelos tradicionales caracterizados por su énfasis en la competitividad y el individualismo. Es dentro de este contexto que, en América Latina, se ha visto la necesidad de encontrar nuevos modelos que se adapten a su realidad, como la economía solidaria, propuesta que se distingue por promover la cooperación, la autogestión y la democracia participativa en los procesos productivos.

El presente trabajo propone comparar las políticas públicas relacionadas con la economía solidaria en Brasil y Ecuador, países que, durante el periodo 2000-2017, experimentaron transformaciones significativas en sus marcos normativos y políticos. Este intervalo se delimita debido a la predominancia de gobiernos progresistas en la región, especialmente en Ecuador, con la adopción de una nueva Constitución en 2008, y en Brasil, con la creación de políticas y organismos estatales enfocados en la economía solidaria (Gaiger, 2003; Singer; Souza, 2000). La investigación parte de la premisa de contrastar cómo cada país incorpora este modelo según sus dinámicas políticas y sociales.

En Europa, la economía solidaria surge como una respuesta directa a los problemas negativos del sistema capitalista predominante, sistema que perpetúa desigualdades sociales, ambientales y económicas. Mientras que, en América Latina, la crisis recurrente de los modelos económicos convencionales y la búsqueda constante de justicia social han incentivado la proliferación de experiencias autogestionarias y participativas. Dicho esto, en Brasil y Ecuador, el crecimiento se vincula directamente con el desempleo, la falta de opciones laborales dignas y la exclusión de vastos sectores de la población de los beneficios del desarrollo económico (Gaiger, 2003; Singer; Souza, 2000).

Según Rivas Otero (2020), durante la denominada “marea rosa” o ciclo progresista latinoamericano, la economía solidaria alcanzó una visibilidad y respaldo político-institucional sin precedentes. En Brasil, se creó la Secretaría Nacional de Economía Solidaria y se diseñaron programas específicos para fomentar la asociatividad y el emprendimiento colectivo. En Ecuador, la economía social y solidaria fue reconocida constitucionalmente como un pilar del modelo económico nacional; aunque este reconocimiento representa un avance normativo significativo,

también implica el desafío de traducirlo en políticas y acciones concretas que impacten en la realidad social.

No obstante, la literatura académica aún presenta vacíos importantes en cuanto al análisis comparativo y politológico entre ambas experiencias nacionales. En la mayoría de los casos, las investigaciones disponibles se centran en estudios sectoriales, dejando de lado un examen integral de los marcos jurídicos, las estrategias institucionales y, de manera crucial, el papel de los gobiernos, especialmente en la coyuntura progresista latinoamericana. Por tanto, esta investigación busca subsanar esa omisión, contribuyendo con un abordaje que combina análisis estructural y revisión crítica de los principales avances y retrocesos en la materia.

Desde una perspectiva personal, académica y social, este estudio se justifica por el inmenso potencial que representa la economía solidaria para generar alternativas viables frente a la desigualdad y la exclusión. Además, el carácter reciente de los principales cambios institucionales y políticos en ambos países exige una mirada actualizada, que sistematice y compare los logros, obstáculos y perspectivas futuras de la economía solidaria en contextos nacionales diferentes pero atravesados por problemáticas comunes.

El objetivo general de esta investigación es examinar cómo Brasil y Ecuador incorporan la economía solidaria en sus agendas gubernamentales entre 2000 y 2017. De este objetivo derivan tres objetivos específicos: identificar los marcos normativos y políticos de la economía solidaria en cada país; analizar las semejanzas y diferencias en los mecanismos institucionales implementados durante el periodo; y comprender las narrativas y significados que sustentan el modelo de gobierno progresista y cómo fueron asimilados o disputados en la esfera social.

La metodología adoptada es cualitativa y documental, sustentada en una revisión bibliográfica y analítica como técnica principal para la recolección de información. Este enfoque resulta pertinente para examinar procesos históricos, normativos e institucionales a partir de fuentes secundarias, lo que permite comprender cómo la economía solidaria se integró a las agendas gubernamentales de Brasil y Ecuador entre 2000 y 2017. Epistemológicamente, el trabajo adopta una perspectiva crítico-interpretativa que sitúa las políticas públicas en su contexto histórico, político y social, con énfasis en la influencia de los gobiernos progresistas en América Latina. Teóricamente, se fundamenta en los postulados de la economía

solidaria, la teoría del Estado y los estudios latinoamericanos sobre modelos alternativos de desarrollo.

El análisis se estructura en torno a tres objetivos centrales: primero, identificar las disposiciones legales y políticas que sustentan la economía solidaria en Brasil y Ecuador; segundo, comparar el funcionamiento de los diferentes mecanismos institucionales implementados en ambos países; tercero, valorar la influencia del ciclo progresista en la consolidación de este modelo. Cada etapa de la investigación responde directamente a estas preguntas, garantizando coherencia entre planteamientos y resultados.

La selección de fuentes siguió un muestreo intencionado y no probabilístico, reuniendo constituciones, leyes y otros documentos institucionales y oficiales de cada país, además de estudios académicos relevantes. La revisión bibliográfica se apoyó en bases como SciELO, Google Académico y CAPES, aplicando criterios de pertinencia temática, autoridad institucional y cobertura cronológica. Además, se documentaron con transparencia los materiales, priorizando aquellos que aportan evidencia directa sobre el sector solidario.

Finalmente, el trabajo reconoce sus propias limitaciones. La ausencia de un estándar uniforme para medir comprenders obliga a centrarse en análisis cualitativos de informes y estudios de caso. Asimismo, el posible sesgo de los documentos estatales podría conducir a una sobreestimación de logros, razón por la cual se mantiene una posición crítica en la interpretación de los resultados.

El estudio inicia con una introducción al tema, seguida por una segunda sección de un análisis de sus raíces ancestrales, su aparición en Europa tras la Revolución Industrial y su llegada a América Latina, así como las definiciones y principios clave sustentados en autores como Coraggio (2011), Singer (Economía, 2008) y Razeto (2011).

A continuación, la tercera sección se centra en la experiencia brasileña, abordando la creación de la SENAES, sus programas y los mecanismos de financiamiento y participación implementados.

De manera análoga, la cuarta sección examina el marco constitucional y normativo de Ecuador, el rol del IEPS y la SEPS, así como los desafíos de burocratización y financiamiento que enfrentan. Posteriormente, la quinta sección contrasta las diferencias y similitudes entre los modelos de gestión pública de ambos

países, y discute su comprender en la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

Por último, el trabajo retoma los hallazgos más relevantes, subraya la importancia de la descentralización participativa y la evaluación de comprehenders, y plantea recomendaciones para fortalecer los vínculos entre el Estado, la academia y los movimientos sociales, además de proponer posibles líneas de investigación futura.

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

2.1 Las raíces ancestrales de la economía solidaria: Una visión desde Mariátegui

Las raíces de la economía solidaria se encuentran profundamente entrelazadas con las prácticas comunitarias ancestrales de los pueblos originarios. En estas sociedades precolombinas, los sistemas económicos se basaban en el intercambio, la ayuda mutua y la distribución equitativa de los recursos, tal como se evidenciaba en la organización del Imperio Inca. José Carlos Mariátegui, en su influyente obra **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana** (1928), analizó las estructuras socioeconómicas de estas culturas y reveló que la economía indígena era esencialmente colectivista, priorizando la subsistencia y la cohesión social, en clara oposición a la acumulación y explotación características del capitalismo.

Mariátegui (1928) destacó que la tierra para las comunidades indígenas representaba un bien común, cuyo uso y producción estaban orientados a garantizar el bienestar colectivo en lugar del enriquecimiento individual. En sus propias palabras, “el comunismo indígena [...] no era un sistema perfecto de producción, pero sí de distribución” (Mariátegui, 1928, p. 45). Esta afirmación resalta la importancia de la solidaridad comunitaria y la organización horizontal en la toma de decisiones económicas.

Asimismo, el análisis de Mariátegui (1928) señala que las prácticas colectivas de agricultura, caza y reparto de bienes evidenciaban una “ética comunal” que perduró incluso después de la colonización. El trueque entre comunidades no respondía a una lógica mercantil, sino que se regía por principios de reciprocidad y fortalecimiento de los vínculos sociales. Por tanto, el modelo económico indígena constituye un antecedente fundamental de las actuales propuestas de economía solidaria, las cuales privilegian el bienestar colectivo por encima de la ganancia individual.

2.2 Surgimiento de la economía solidaria en Europa

De este modo, comprender el comprender histórico de la Revolución Industrial como un momento que cambió la economía mundial es fundamental. Marca la transición de la economía rural y artesanal al modo de producción industrial, urbano y mecanizado. Principalmente, el surgimiento de maquinaria como la máquina de vapor resultó en un aumento significativo en la productividad, aunque la industrialización no fuese uniforme ni justa. Hubo sectores que se beneficiaron significativamente, mientras que la creciente clase trabajadora tuvo que enfrentarse a salarios bajos y jornadas de trabajo largas con el trasfondo del empeoramiento de las condiciones de vida (Silva,2025).

En este nuevo orden, la industrialización también desgarró los vínculos comunitarios de personas. Al trabajador se lo separó de sus formas autónomas de vida y se lo convirtió en un vendedor de su propia fuerza de trabajo, cuyas únicas posibilidades de subsistencia dependían de un mercado de trabajo impersonal. Las ciudades industriales se convirtieron así en los nodos de acumulación de capital, pero también en términos de la pobreza y la exclusión social. Por lo tanto, el crecimiento económico se dio en condiciones de profundas desigualdades estructurales, la propiedad de los medios de producción se concentró en pocas manos, generando nuevas formas de dominación social (Silva, 2025, p. 8).

Ante el abordado, diferentes corrientes de pensamientos críticos surgieron, de los cuales, el marxismo era uno clave. Sus críticos incluían a Karl Marx, quien veía el capitalismo como un sistema en el que el trabajo humano era explotado : el obrero está saliendo porque no tiene poder en la actividad productiva que realiza uva en el fruto de su trabajo. Por un lado, el individuo trabaja para obtener recursos para la vida, pero, por otro lado, el resultado de su esfuerzo pertenece al capitalista. Por lo tanto, el individuo se convierte en un mero instrumento del capital (Sossa Rojas, 2010, p. 39).

Para Marx, la alienación económica es la forma más completa de alienación del ser. Este fenómeno se manifiesta no solo en la alienación del trabajador de su obra, sino también en su yo y su propia esencia. El cuerpo y el tiempo objetivo del obrero son igualmente una mercancía en manos del capital. La alienación se extiende no solo a la esfera económica sino también al ámbito político y social y

cultural. Así como el capitalismo no solo produce bienes materiales sino también individuos divididos (Sossa Rojas, 2010, p. 40).

Como contrapartida, también surgieron propuestas organizativas que pretendían establecer nuevas formas de relaciones económicas. El cooperativismo, por ejemplo, propuso como alternativa la autogestión de la producción con la producción y el control colectivo de los trabajadores de los medios de creación. Las cooperativas pretendían terminar con la alienación del derecho que había sobre el trabajo y establecer el principio de dignidad obrera, es decir, devolver a los productores el punto de vista del proceso cualquiera lo cree y de su origen (França Filho, 2007).

Además, el mutualismo confió en una lógica de asociación voluntaria basada en la solidaridad y la reciprocidad. Los sindicatos de la sociedad de socorro mutuo brindaron una protección en contra de contingencias tales como enfermedad, desempleo o vejez. Estas experiencias emergieron de espacios de exclusión en los cuáles, ni el Estado, ni el mercado les ofrecían salidas apropiadas y, los trabajadores tuvieron que inventar sus propias estrategias de apoyo mutuo (Silva, 2025).

Estas experiencias son la base del que hoy se llama economía solidaria. En contraposición al capitalismo, el enfoque de la economía solidaria no considera al lucro individual como el objetivo central de la actividad económica, sino que prioriza el bienestar colectivo, la cooperación y la equidad. Y además, la economía solidaria rescata la dimensión ética de la actividad económica, comprendiendo que la actividad económica no consiste sólo en producir o intercambiar, sino que también tiene que ser hecha de manera justa, respetuosa y sostenible (França Filho, 2007, p. 158).

Es importante mencionar que tales ideologías comenzaron a desarrollarse en el siglo XIX por filósofos utópicos. El país de los obreros, Robert Owen, fue uno de los primeros en aplicar el modelo cooperativo a la industria, donde organizaba comunidades en las que el trabajo se realizaba de forma colectiva y se proporcionaba un acceso integral a los bienes. Su caso de desarrollo en New Lanark inspiró muchos otros proyectos posteriormente (Silva, 2025).

De acuerdo con Silva (2025), Charles Fourier propuso los falansterios, comunidades autónomas en las que las personas viven y trabajan juntas. En lugar de una competencia que, paradójicamente, genera inseguridad en el modelo capitalista, Fourier apostaría por un tipo de vida en cooperación no forzada entre

pasiones y vocación, no por obligación. Por lo tanto, aunque utópicas, las ideas mostraban que se puede pensar en una economía organizada de manera diferente, igualmente productiva y menos antagónica con el bienestar humano.

Además, la contribución de Saint-Simon y Proudhon fue significativa. Saint-Simon abogó por una sociedad planificada por científicos y técnicos, donde el conocimiento provocase progreso colectivo. Mientras tanto, Proudhon criticó la propiedad privada y la reciprocidad como un sistema cooperativo sin jerarquías. Ambos ayudaron a poner la base teórica de la cooperativa moderna (Silva, 2025).

Un ejemplo específico de muchos de estos ideales fue la cooperativa Pioneer de Rochdale, fundada en 1844. Este grupo textil inglés estableció una tienda cooperativa basada en principios como el agarre voluntario, el control de los socios democráticos y la distribución justa de las ganancias. Su modelo tuvo un comprender duradero y se repitió en diferentes partes del mundo que sugiere su viabilidad (Silva, 2025, p. 9).

La experiencia de Rochdale también enfatizó el entrenamiento cooperativo como un polo básico. Se entendió que los socios en principios suicidas eran la clave para fortalecer la cohesión interna y proporcionar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Gracias a estos conceptos básicos, el cooperativo se consolidó como una alternativa financiera tangible porque había otro tipo de organización posible (França Filho, 2007, p. 160).

Este movimiento no se limitó a Europa. En América Latina, la economía solidaria ha sido aprobada en respuesta a las crisis estructurales del capitalismo periférico. Países como Brasil y Ecuador han desarrollado una política nacional para fortalecer la industria. Por ejemplo, el Foro Económico de Solidaridad Brasileña (FBE) agrupa miles de iniciativas públicas, organizaciones que no son países y agentes gubernamentales (Guerra, 2010, p. 68).

2.3 Consolidación de la economía solidaria a América Latina

En la década de 1980, América Latina vivió una profunda crisis económica, que no solo sacudió la base de la economía nacional, sino que también enfatizó las restricciones estructurales en los modelos de desarrollo existentes en la región. Este período se caracterizó por una deuda externa acelerada, cuyas consecuencias se vieron exacerbadas por un aumento en el costo de un crédito

internacional repentino. Después de Martínez *et al.* (2025), de 1971 a 1983, en países como Ecuador acumuló una deuda insostenible que causó una crisis estructural caracterizada por deficiencia fiscal crónica, alta inflación e interrupción del dinero severo.

Al mismo tiempo, la región enfrentó una caída significativa en las materias primas, un fenómeno que influyó particularmente en la economía de exportación de los recursos naturales, como el petróleo y el café. Esta reducción empeoró las condiciones de intercambio y redujo drásticamente los ingresos fiscales al aumentar la presión sobre el equilibrio externo y las finanzas públicas. Marangoni (2012) señala que la contracción de las exportaciones empeoró la balanza de pagos y obligó al gobierno a adoptar una política de ahorros, lo que a su vez condujo a la contracción del producto interno bruto y al deterioro de la infraestructura social.

Frente a este panorama, la respuesta estatal resultó insuficiente. Las políticas de ajuste estructural promovidas por organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional implican recortes significativos en el gasto público, especialmente en áreas sociales como salud, educación y empleo. Esta situación derivó en una fuerte erosión de los salarios reales y un aumento considerable del desempleo. Lemaître y Richer (2015) destacan que este contexto de precariedad social fomenta el resurgimiento de formas organizativas desde las bases, especialmente a través de iniciativas autogestionadas de producción y consumo, que buscaron cubrir las fallas tanto del mercado como del Estado.

En consecuencia, la economía solidaria se consolidó como una alternativa tangible frente al colapso del modelo neoliberal. Basada en principios de cooperación, reciprocidad y justicia social, esta modalidad productiva ganó terreno en sectores populares como respuesta al desempleo estructural. En países como Brasil y Venezuela, el número de cooperativas y organizaciones de base creció significativamente durante las décadas de 1980 y 1990, coincidiendo con un aumento de la exclusión socioeconómica. Gaiger (2017) sostiene que estos emprendimientos no sólo procuraron generar ingresos, sino también fortalecer la ciudadanía activa mediante la participación democrática en la gestión económica.

Del mismo modo, la incapacidad de los Estados para garantizar condiciones mínimas de bienestar amplifica el interés por modelos organizativos alternativos. La literatura especializada señala que muchas de estas iniciativas surgieron en áreas rurales o periféricas, donde la presencia estatal era limitada y los servicios públicos

insuficientes. En este sentido, Veltmeyer (2017) plantea que la economía solidaria puede entenderse tanto como una estrategia funcional al capitalismo, como una forma de resistencia frente a él, dependiendo del contexto institucional y de la orientación de los actores involucrados.

Cabe mencionar que estas experiencias no fueron homogéneas. En algunos casos, la economía solidaria fue impulsada desde abajo por movimientos sociales que promueven la autogestión como un camino hacia el empoderamiento. En otros, emergió como resultado de políticas públicas progresistas que buscaron institucionalizar estas prácticas dentro de marcos normativos que reconocieran su contribución al desarrollo local. Tal fue el caso de Brasil y Ecuador, donde el Estado establece mecanismos de diálogo y concertación con organizaciones de la sociedad civil, promoviendo el reconocimiento de la economía solidaria como parte integral de una estrategia plural de desarrollo.

Por consiguiente, la relación entre la crisis estructural de los años ochenta y el surgimiento de la economía solidaria revela una dinámica compleja, donde las deficiencias del modelo económico dominante abrieron espacios para la construcción de alternativas más inclusivas. Estas experiencias, lejos de ser marginales, constituyeron un intento por reconfigurar las relaciones económicas desde lógicas de cooperación y solidaridad, sentando las bases para repensar el desarrollo desde una perspectiva centrada en las personas.

Finalmente, en los ámbitos académico y político resurgió el interés por modelos que propusieran una “otra economía”. Gaiger (2017) enfatiza que, en el Sur de América Latina, las iniciativas de economía solidaria combinan lo económico y lo social, gracias a sus raíces socioculturales y a una lógica propia donde la productividad y la participación, así como la eficiencia y el bienestar, se conjugan de manera inseparable. Esta perspectiva plantea un camino diferente, en el que lo económico, social y político se entrelazan para promover transformaciones de alcance global y atender aspiraciones de emancipación.

2.4 Conceptualización de la economía solidaria

La economía solidaria, de acuerdo con la Carta de Principios de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria —REAS (2011)—, es una forma de concebir y ejercer la actividad económica que sitúa el sostenimiento de la vida en el

centro, privilegiando a las personas, las comunidades, las culturas, el entorno ambiental y los bienes comunes por encima del capital y su acumulación. Frente al modelo capitalista que, prioriza el lucro, la acumulación y la competencia, y genera precariedad y desigualdad social y ambiental, propone una transformación profunda hacia procesos económicos más comunitarios, democráticos, equitativos, inclusivos y sostenibles; es decir, verdaderas economías feministas, ecológicas y solidarias.

En este contexto, las discusiones en América Latina sobre la economía solidaria emerge como un campo teórico y práctico que desafía las bases del sistema capitalista hegemónico. Para comprender su alcance, resulta fundamental analizar las contribuciones de pensadores como José Luis Coraggio (2011), Paul Singer (Economía, 2008) y Luis Razeto (1999), quienes ofrecen un mapa conceptual robusto para explorar la complejidad y el potencial de esta propuesta económica alternativa.

Por un lado, la visión de José Luis Coraggio (2011) trasciende la noción de la economía solidaria como un simple mecanismo para mitigar la pobreza, proyectándola como una reorganización integral de la estructura económica y social. Es decir, su enfoque no se limita a ser una política focalizada en los grupos excluidos, sino que representa un proyecto de sociedad con aspiraciones universales.

Coraggio (2011) lo expresa con claridad al señalar que el objetivo no es meramente asistencialista:

No se trata de hacer que 'aguanten' hasta que se reactiven la economía y el empleo, porque no se van a reactivar al punto de reintegrar a los hoy excluidos –al menos no en varias décadas– y, mientras tanto, las pérdidas de vidas humanas, biológicas, sociales e intelectuales, serán irrecuperables. Se trata de activar ya las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos (Coraggio, 2011, p. 23).

Por consiguiente, esta concepción evidencia un proyecto político profundo que posiciona al trabajo como el verdadero motor de la economía para superar la exclusión del capitalismo.

Por otra parte, Paul Singer (Economía, 2008) aporta una definición centrada en la dimensión democrática y organizacional. Para él, la esencia de la economía solidaria radica en la autogestión y la propiedad colectiva, principios que subvierte la

jerarquía inherente a la empresa capitalista. Prueba de ello es cómo su visión promueve relaciones laborales más equitativas, como lo subraya en una de sus intervenciones:

Economia solidária é um modo de produção que se caracteriza pela igualdade. Pela igualdade de direitos, os meios de produção são de posse coletiva dos que trabalham com eles – essa é a característica central. E a autogestão, ou seja, os empreendimentos de economia solidária são geridos pelos próprios trabalhadores coletivamente de forma inteiramente democrática, quer dizer, cada sócio, cada membro do empreendimento tem direito a um voto (Economia, 2008, p. 289).

Hay que destacar que la propuesta de Singer (Economía, 2008) representa una ruptura fundamental con los esquemas de gestión convencionales, al devolver el poder decisorio a los trabajadores.

Asimismo, a un nivel más fundamental, la reflexión de Luis Razeto (1999) parte de una crítica que cuestiona la división entre racionalidad económica y valores éticos. Su principal contribución es proponer una economía donde la solidaridad no funciona como un elemento externo, sino como el principio organizador interno. En otras palabras, se trata de una invitación a repensar las bases de la ciencia económica, tal como lo expone:

Lo que sostenemos es distinto a eso, a saber, que la solidaridad se introduzca en la economía misma, y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, circulación, consumo y acumulación. Ello implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad (Razeto, 1999, p. 3).

Efectivamente, para Razeto la economía solidaria deja de ser un nicho para convertirse en un paradigma alternativo capaz de redefinir la teoría económica.

En resumen, la confrontación de estas tres perspectivas revela un diálogo enriquecedor con notorias convergencias y divergencias. Pese a que todos coinciden en que la economía solidaria ofrece una respuesta estructural a las fallas del capitalismo, aunque sus énfasis varían; Coraggio (2011) se enfoca en la transformación sociopolítica, Singer (Economía, 2008) prioriza la democratización productiva y Razeto (1999) aboga por la refundación ética del ciclo económico.

2.5 Principios básicos de la economía solidaria

El paradigma económico propuesto por Luis Razeto (1999), José Luis Coraggio (2011) y Paul Singer (Economía, 2008) se fundamenta en la economía social, popular y solidaria, articulando valores profundamente arraigados en la región latinoamericana. Estos principios constituyen una alternativa al modelo capitalista tradicional y buscan transformar la realidad social y económica mediante:

- **Cooperación:** Se promueve el trabajo colectivo, las redes solidarias y el apoyo mutuo.
- **Solidaridad:** La ayuda recíproca y el sentido de comunidad son pilares fundamentales.
- **Autogestión:** La gestión autónoma y democrática por parte de quienes participan en la actividad económica es central.
- **Justicia social:** La equidad, la inclusión y la redistribución se establecen como metas principales.
- **Crítica al capitalismo:** Un objetivo común es superar la lógica capitalista de competencia, individualismo y acumulación, reemplazándola por una lógica de vida digna, equitativa y sostenible.

En las últimas décadas, el ámbito laboral a nivel mundial ha experimentado transformaciones profundas. Entre estos cambios, destaca la aparición de nuevos enfoques colaborativos en el trabajo comunitario, diseñados para enfrentar el persistente problema del desempleo y la exclusión social. Estos enfoques ofrecen además alternativas innovadoras para que las personas trabajen juntas y se apoyen mutuamente en un contexto económico que se encuentra en constante cambio.

2.6 Economía social y solidaria

Cuando se aborda el tema de la Economía Social y Solidaria (ESS), diversos autores aportan distintas perspectivas que destacan principios y objetivos desde enfoques complementarios. En este sentido, Dowbor (2008) y Gaiger (2004) ofrecen puntos de vista fundamentales para comprender la ESS como un modelo que trasciende lo tradicional, enfocándose en el bienestar colectivo y la justicia social por encima del lucro. Mientras Dowbor (2008) resalta la dimensión ética y política de la ESS como un motor para la transformación social hacia una sociedad más

equitativa, Gaiger (2004) enfatiza la autogestión como un pilar esencial que garantiza la participación democrática y una distribución justa de los resultados en los emprendimientos. De este modo, estas perspectivas no se excluyen, sino que se complementan, brindando una visión integral de la ESS que combina sólidos valores éticos con prácticas organizativas democráticas.

Desde esta óptica, la economía solidaria se considera una parte integrante de la economía social, compartiendo una raíz histórica común, aunque sus enfoques contemporáneos presentan diferencias. Las organizaciones de la economía social, como las mutuales y cooperativas, se orientan hacia su integración en el mercado y la adopción de métodos modernos de gestión. En contraste, los debates en torno a la economía solidaria apuntan a la construcción de modelos que desafían el capitalismo y promueven políticas públicas que respaldan estas iniciativas. Un rasgo distintivo de la economía social y solidaria es su énfasis en el bienestar humano, valorando el trabajo, las necesidades de las personas y su vínculo con la comunidad en la consecución de sus fines (Acosta Burgos, 2014).

2.7 Intervención de las políticas públicas

Las políticas públicas juegan un papel esencial en el fortalecimiento y consolidación de la Economía Social y Solidaria (ESS). Mediante su diseño, implementación y evaluación, los Estados pueden generar condiciones estructurales que favorezcan el desarrollo de este sector. Así, se promueve la participación ciudadana, se fomenta la inclusión social y se fortalecen las capacidades organizativas de quienes integran la ESS.

En este sentido, al intervenir en áreas clave como el acceso a financiamiento, la formalización jurídica, la capacitación y asistencia técnica, así como la creación de marcos regulatorios adecuados (Laville, 2009), las políticas públicas actúan como un motor fundamental para el crecimiento sostenible y la institucionalización de modelos económicos solidarios. Asimismo, tienen el potencial de visibilizar la ESS en la agenda pública, facilitando el diálogo multisectorial y articulando esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil (Santos, 2002).

A finales del siglo XX y comienzos del XXI, América Latina vivió una transformación política significativa con la llegada de gobiernos de corte izquierdista,

especialmente en países como Ecuador, Brasil, Bolivia, Venezuela, Uruguay y Nicaragua. Estos gobiernos promovieron un cambio de paradigma económico, alejándose de un sistema capitalista centrado en el crecimiento para dar paso a uno basado en principios de reciprocidad, cooperación y complementariedad. En otras palabras, se intentó construir una economía más solidaria y equitativa.

Estas modificaciones implican una ruptura con los modelos tradicionales, generando debates intensos en los ámbitos político y académico, que aún no han alcanzado una conclusión definitiva. Aunque se han desarrollado diversos estudios sobre la economía social y solidaria, estos no resultan suficientes para comprender en su totalidad el comprender de tales transformaciones.

Por ello, en los capítulos siguientes se examinarán los casos de Brasil y Ecuador, países que entre 2000 y 2017 fueron escenarios clave de estas reformas. Estas iniciativas estuvieron encabezadas por el Estado, que asumió un rol central en la regulación y organización de la sociedad, la economía y la política, con la finalidad de promover profundas transformaciones en la estructura económica y social de cada nación.

3. EXPERIENCIA DE BRASIL

La creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES) representó un avance fundamental en el reconocimiento y legitimación de la economía solidaria como política pública con potencial transformador. Esta secretaría no solo fue responsable de la formulación, sino también de la coordinación y ejecución de acciones gubernamentales dirigidas específicamente a fomentar los emprendimientos solidarios. Su misión fue ambiciosa, al integrar el desarrollo económico, tradicionalmente centrado en el crecimiento del Producto Interno Bruto(PIB), con una visión más amplia de inclusión social, buscando que el progreso.

Una de las acciones fundacionales de la Secretaria Nacional de Economía Solidaria (SENAES) fue la promoción de un mapeo nacional sin precedentes, cuyo propósito central consistió en identificar la totalidad de los emprendimientos de economía solidaria en Brasil. Esta cartografía permitió dimensionar el fenómeno a escala nacional, revelando su notable capilaridad y consolidando su reconocimiento político y técnico ante diversas esferas del Estado y la sociedad (Silva, 2010, p. 66).

Desde la perspectiva legal, la consolidación de la economía solidaria en Brasil enfrentó un desafío considerable debido a la ausencia de una ley orgánica que la regulara de forma integral, lo que ha representado un obstáculo para su pleno reconocimiento jurídico. Sin embargo, esta carencia fue parcialmente suplida por normativas preexistentes que ofrecieron un respaldo indirecto, destacando la Ley nº 5.764/71 sobre cooperativas y los dispositivos constitucionales que garantizan derechos como la libre asociación (Brasil, 1971).

De manera complementaria al marco nacional, en el ámbito subnacional se observó un avance significativo, ya que varios estados y municipios aprobaron normativas específicas que reconocen la economía solidaria como un instrumento estratégico para el desarrollo local. Estas leyes pioneras establecieron incentivos fiscales, facilitaron el acceso a crédito y ofrecieron apoyo técnico, fomentando así la capacidad de las organizaciones comunitarias para generar un comprender positivo en sus territorios (Singer, 2002).

Dentro de las políticas impulsadas por la SENAES, el Programa Nacional de Fomento a la Economía Solidaria (PRONINC) se destacó por articular el

conocimiento académico de las incubadoras universitarias con la experiencia práctica de las comunidades organizadas. Este programa ofreció asistencia técnica y formación continua para fortalecer la base productiva y de gestión de los emprendimientos, convirtiendo a las incubadoras en actores clave para la capacitación en gestión, comercialización y adopción de tecnologías apropiadas, lo cual resultó esencial para la sostenibilidad de las iniciativas (Silva, 2010, p. 84; Singer; Souza, 2000).

En lo que respecta al financiamiento, el acceso al crédito representó otra área de intervención prioritaria para la SENAES frente a las barreras del sistema bancario tradicional. Se impulsó activamente la creación de bancos comunitarios y fondos rotativos solidarios, cuya lógica operativa, basada en la confianza y el control comunitario de los recursos, contrastaba directamente con las rigurosas exigencias de garantías y las elevadas tasas de interés de la banca convencional (Gaiger, 2004).

Paralelamente, se implementaron estrategias para promover la comercialización de productos y servicios solidarios a través de ferias, redes de comercio justo y circuitos cortos de distribución. Estas iniciativas buscaron fortalecer la relación directa entre productores y consumidores, lo cual no solo generó mayores ingresos para los productores al eliminar intermediarios, sino que también fomentó un consumo más consciente y el desarrollo económico local (Silva, 2010, p. 91).

Con el objetivo de fortalecer la articulación política del sector, la SENAES también impulsó la creación de consejos y foros territoriales. Estos espacios reunieron a representantes de organizaciones de base, gestores públicos y universidades, y fueron fundamentales para construir una agenda común, discutir desafíos y consolidar al movimiento de la economía solidaria como un actor relevante en el debate público (Silva, 2010, p. 94).

A pesar de los avances, persisten desafíos estructurales de gran relevancia, como la necesidad de articular la economía solidaria con otras políticas sectoriales como salud, educación y agricultura familiar para consolidarla como una política pública robusta. En este sentido, la experiencia de la SENAES demostró que las políticas más efectivas son aquellas construidas de forma participativa, adaptándose a las realidades territoriales mediante una articulación horizontal entre el Estado y las comunidades (Silva, 2010, p. 107; Singer; Souza, 2000).

Un legado clave de este proceso fue la consolidación de una robusta red nacional de emprendimientos, cuya cohesión ha otorgado resiliencia al movimiento frente a los cambios políticos y la fluctuación de recursos (Gaiger, 2004). No obstante lo anterior, subsisten obstáculos significativos que limitan su expansión, entre los que Silva (2010) destaca la ausencia de un marco legal unificado y la escasa integración con cadenas productivas convencionales, lo que a su vez restringe el acceso a mercados más amplios y alianzas estratégicas.

De cara a este panorama, Singer e Souza (2000) observan que, a pesar de los cambios políticos y la reestructuración de la SENAES, la madurez alcanzada por el movimiento ha permitido que diversas organizaciones continúen trabajando para preservar y ampliar los logros del pasado, manteniendo a la economía solidaria como una alternativa viable para enfrentar los retos socioeconómicos actuales.

El comprender de este modelo no fue meramente local; la experiencia brasileña ha sido reconocida internacionalmente como un caso de éxito en la articulación entre sociedad civil y Estado, inspirando a otros países latinoamericanos a adaptar sus instrumentos y estrategias (Silva, 2010, p. 131). En definitiva, la economía solidaria en Brasil demostró la viabilidad de un modelo de desarrollo fundamentado en la cooperación y la reciprocidad, cuyo crecimiento sostenido plantea tanto un desafío conjunto como una visión de futuro (Singer, 2002).

Finalmente, desde una perspectiva más amplia, Gaiger (2004) argumenta que la economía solidaria trasciende la noción de política asistencial o fenómeno marginal para posicionarse como una estrategia de transformación estructural. Al promover el trabajo digno, la inclusión y la sostenibilidad, se presenta como una alternativa real al modelo económico predominante, abriendo un campo de estudio fundamental para la construcción de sociedades más justas. económico beneficiará directamente a las comunidades más vulnerables (Silva, 2010, p. 64).

3.1 comprender económico y social

Entre 2000 y 2017, la economía solidaria (ES) se consolidó como un modelo fundamental para la inclusión social en Brasil, especialmente durante los gobiernos del PT (2003-2016). La creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES) en 2003 permitió institucionalizar políticas públicas que promovieron emprendimientos cooperativos, beneficiando a más de dos millones de personas en

2013. Grupos históricamente vulnerables, como mujeres (quienes representan el 60% de los emprendimientos), comunidades quilombolas, indígenas y trabajadores rurales, lograron acceder a empleo y generación de renta a través de cooperativas agrícolas, reciclaje y comercio justo. Esto contribuyó a la reducción de la desigualdad en un contexto en el que el índice de Gini descendió de 0.6 a 0.54 entre 2000 y 2010 (Chiatchoua; Matadamas-García, 2022; Oliveira; Dallabrida, 2013).

el análisis de la economía solidaria revela su notable capacidad como motor de resiliencia frente a coyunturas económicas adversas. Durante la recesión global de 2008 y la posterior crisis en Brasil entre 2014 y 2016, los modelos cooperativos parecen ser fundamentales para la preservación de empleos y la dinamización de las economías locales. Esto se logró principalmente mediante el fomento de circuitos cortos de producción y consumo. De hecho, iniciativas pioneras como los bancos comunitarios, con el Banco Palmas en Fortaleza como caso emblemático, junto a las ferias de comercio justo, ampliaron el acceso tanto a créditos como a mercados locales. Su comprensión fue tal que llegaron a representar un 1.8% del PIB nacional en 2010. Si bien la mayoría de estos emprendimientos operaba a pequeña escala, pues el 70% contaba con menos de diez miembros, su contribución a la sostenibilidad ambiental fue significativa, destacando en sectores como la agroecología y el reciclaje (Chiatchoua; Matadamas-García, 2022).

Por otra parte, a pesar del notable crecimiento de las finanzas solidarias que incluyeron instrumentos como fondos rotatorios y microcréditos con tasas de interés reducidas, el acceso al financiamiento público siguió siendo una barrera considerable. Resulta revelador que solo el 15% de los emprendimientos solidarios logró acceder a líneas de crédito estatales como el PRONAF. La marcada dependencia de las políticas gubernamentales se hizo críticamente evidente con los recortes presupuestarios posteriores a 2016. Dichos recortes no solo afectaron el funcionamiento de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES), sino que también limitaron drásticamente la capacidad de estos proyectos para escalar sus operaciones. Sumado a esto, la informalidad jurídica de muchas iniciativas obstaculizó su integración en mercados formales y perpetuó una competencia desigual frente a las grandes corporaciones (Oliveira; Dallabrida, 2013).

Además, es fundamental señalar que la economía solidaria operó en sinergia con programas sociales de gran alcance como el Cadastro Único y Bolsa Familia, potenciando así el acceso a servicios básicos como la educación y la salud.

Las cifras para el año 2012 son elocuentes, ya que el 90% de las familias vinculadas a estos programas recibieron acompañamiento escolar, mientras que la renta domiciliar per cápita experimentó un impresionante aumento del 106% entre 2000 y 2010. Estos avances, complementados por una reducción del analfabetismo del 12.05% al 9.02% y una disminución del 35% en la mortalidad infantil, reflejan la construcción de un modelo de desarrollo humano más inclusivo. Con todo, las desigualdades regionales persisten, siendo la región Nordeste un ejemplo de liderazgo en la creación de empleo solidario, aunque con marcados déficits de infraestructura (Oliveira; Dallabrida, 2013).

Este periodo analizado deja un legado ambivalente. Por un lado, la economía solidaria demostró fehacientemente que los modelos económicos basados en la cooperación son viables para generar inclusión social y sostenibilidad. Sin embargo, por otro lado, su potencial se vio intrínsecamente limitado por la volatilidad del entorno político. El desmantelamiento de las políticas sociales que siguió al impeachment de Dilma Rousseff en 2016 contrajo de manera considerable el apoyo estatal. A pesar de estos retrocesos, la resiliencia de las redes comunitarias permitió mantener su actividad y resistencia, dejando un marco de innovación crucial para futuras estrategias orientadas a la reducción de la pobreza y al fomento del desarrollo local (Chiatchoua; Matadamas-García, 2022).

De manera análoga, el cuarto capítulo del estudio examina el marco constitucional y legal en Ecuador. En este contexto, se resalta el rol fundamental de instituciones como el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Secretaría de Economía Popular y Solidaria (SEPS). El análisis también aborda los principales desafíos que enfrentan estas entidades, entre los que destacan la excesiva burocratización de sus procesos y las dificultades estructurales para que los emprendimientos del sector accedan a un financiamiento adecuado para su crecimiento.

4. EXPERIENCIA DE ECUADOR

La economía solidaria en Ecuador ha surgido como una alternativa real frente al modelo económico tradicional, impulsada por una crítica al neoliberalismo y un renovado enfoque hacia el desarrollo integral. Este fenómeno no es reciente; posee raíces históricas profundas que se vinculan tanto a prácticas ancestrales como al cooperativismo moderno (Oleas, 2016).

Así, el marco legal de la economía solidaria se consolidó principalmente a partir de 2008, con la aprobación de la nueva Constitución ecuatoriana. En este documento se reconoció formalmente a la economía popular y solidaria (EPS) como un sistema económico fundamental para alcanzar el Buen Vivir (Sumak Kawsay), constituyendo un hito institucional en el país (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

El artículo 283 de la Constitución definió un sistema económico social y solidario, centrado en el ser humano, cuyo objetivo es garantizar la redistribución de la riqueza y una producción socialmente justa. Este sistema debía complementar tanto al mercado como al Estado, generando nuevas dinámicas económicas (Naranjo, 2016).

En consecuencia, a partir de esta Constitución se promulgaron diversas leyes y políticas públicas para apoyar este nuevo modelo. La más relevante fue la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), aprobada en 2011, que estableció el marco normativo para reconocer, fortalecer y desarrollar las organizaciones del sector (Oleas, 2016).

La LOEPS definió la economía popular y solidaria como un conjunto de organizaciones asociativas, cooperativas, mutualistas, comunitarias y otras formas de emprendimiento colectivo. Estas entidades comparten principios como la solidaridad, la equidad, la participación democrática y el compromiso con la comunidad (Sánchez, 2016).

Entre las políticas más destacadas se encuentra la creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), encargado de promover el desarrollo de la EPS en el país, brindando apoyo técnico, organizativo y financiero a las organizaciones del sector (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

El IEPS se estructuró en torno a tres ejes: fortalecimiento organizativo, fomento productivo y vinculación a mercados, con el propósito de consolidar un

modelo económico alternativo que superara las limitaciones del modelo extractivista tradicional (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

Sin embargo, la implementación de estas políticas enfrentó importantes obstáculos, entre ellos la baja asignación presupuestaria al IEPS, lo que limitó su capacidad operativa y cobertura territorial. Además, la alta rotación de autoridades generó inestabilidad institucional (Sánchez, 2021).

Otra dificultad fue la subordinación del IEPS a una lógica de mercado, especialmente mediante el sistema de compras públicas. Aunque esta política facilitó la inserción de productos de la EPS en mercados formales, también obligó a muchas organizaciones a ajustarse a estándares que no siempre eran accesibles para ellas (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

Desde el punto de vista institucional, un avance significativo fue la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), encargada de regular y supervisar al sector financiero popular y solidario, lo que permitió un mayor control y transparencia en las operaciones (Oleas, 2016).

No obstante, este enfoque regulador generó tensiones, ya que algunas organizaciones percibieron que la SEPS privilegiaba criterios técnicos y financieros por encima de los valores solidarios y comunitarios propios del sector (Martínez, 2016).

El Ministerio Coordinador de la Política Económica desempeñó un papel clave en los primeros años del proceso, especialmente en la elaboración de la LOEPS y en la definición de las políticas nacionales de economía solidaria. Su enfoque integrador contribuyó a posicionar la EPS dentro del sistema económico nacional (Oleas, 2016).

Durante el gobierno de Rafael Correa, la economía solidaria fue promovida como parte de la estrategia del Buen Vivir. Sin embargo, con el tiempo, se evidenció una cierta instrumentalización política del sector, que redujo la autonomía de muchas organizaciones (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

Los planes nacionales del Buen Vivir incorporaron la EPS como un eje transversal para la erradicación de la pobreza y la transformación productiva. No obstante, existió una brecha significativa entre la planificación y la ejecución efectiva de estas políticas (Sánchez, 2016).

Uno de los retos principales fue lograr una articulación efectiva entre las diferentes entidades públicas involucradas, ya que la fragmentación institucional dificulta la coordinación y la implementación integral de las políticas (Oleas, 2016).

Desde la perspectiva de las organizaciones sociales, el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) ha tenido un papel activo en la defensa de los derechos del sector, promoviendo políticas más participativas y coherentes con los principios de la EPS (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

El MESSE también denunció la tendencia hacia una “burocratización” de la economía solidaria, que subordina sus prácticas a lógicas ajenas a su esencia comunitaria y transformadora (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

En términos generales, la experiencia ecuatoriana sugiere que el reconocimiento legal de la economía solidaria no basta para su fortalecimiento. Es imprescindible contar con un entorno institucional coherente, recursos adecuados y una voluntad política sostenida (Sánchez, 2016).

Asimismo, se requiere una comprensión profunda de la diversidad del sector, pues no todas las organizaciones de la EPS responden a los mismos patrones organizativos ni enfrentan las mismas realidades territoriales (Martínez, 2016).

El énfasis en el control y la formalización puede excluir a muchas organizaciones que, por su naturaleza, operan de manera informal o comunitaria, especialmente en zonas rurales e indígenas (OLEAS, 2016).

Por ello, es fundamental incorporar criterios de interculturalidad y enfoque territorial en las políticas públicas dirigidas al sector, para evitar homogeneizar la diversidad e imponer modelos ajenos a las realidades locales (Martínez, 2016).

También es clave fortalecer la formación y capacitación en gestión, contabilidad y participación democrática dentro de las organizaciones, sin perder de vista los valores de solidaridad y equidad que las sostienen (Guerra, 2016).

Según Guerra (2016), la educación financiera no debe limitarse a aspectos técnicos, sino que debe fomentar una cultura económica basada en el cuidado mutuo, la sostenibilidad ambiental y la justicia social.

Por tanto, la economía solidaria en Ecuador representa una experiencia valiosa en la búsqueda de modelos económicos alternativos. Su desarrollo ha contado con un marco legal sólido, pero enfrenta desafíos estructurales y políticos que limitan su potencial transformador (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020).

Finalmente, el Ministerio de Economía Social y Solidaria, a través del IEPS, ha sido un actor fundamental, aunque su eficacia ha estado condicionada por factores institucionales y presupuestarios. Esta experiencia refleja tanto los avances como las contradicciones inherentes al proceso de construcción de otra economía posible (Sánchez, 2016).

4.1 comprender social y económico

Hace más de diez años, de acuerdo con la CEPAL (2017), la economía popular y solidaria se consolidó como una herramienta clave para reducir la pobreza en las zonas rurales de Ecuador. Entre 2006 y 2017, la tasa de pobreza rural se redujo del 61 % al 35 %, impulsada sobre todo por las cooperativas agrícolas y las iniciativas de inclusión financiera. Al abrirse nuevos canales de crédito, facilitarse el acceso a tecnología y diversificar las opciones de comercialización, los pequeños productores no solo mejoraron sus ingresos, sino que reforzaron el tejido social y el patrimonio colectivo de sus comunidades.

A partir del análisis del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS) revela su papel protagónico en la estructura económica, pues hacia 2018 había integrado a 6.89 millones de socios, una cifra que representa un notable 120 % de la Población Económicamente Activa de ese año. Este sistema logró canalizar recursos financieros fundamentales hacia segmentos de la población que tradicionalmente quedaban al margen de la banca convencional (SEPS, 2018).

Desde una perspectiva laboral y productiva, el comprender del sector es igualmente significativo ya que para 2017 generó más de 180,000 empleos directos y su aporte al Producto Interno Bruto nacional se estimó en un considerable 14 % (SEPS, 2017). De hecho, las cooperativas de ahorro y crédito se consolidaron como el motor principal del sistema al administrar el 70 % de una cartera crediticia total de 9,578 millones de dólares en 2018, con un enfoque estratégico en el microcrédito y el financiamiento productivo. De este apoyo, el 82 % llegó a personas con educación básica y un 42 % se destinó a mujeres, dos grupos que históricamente han enfrentado mayores obstáculos (SEPS, 2018).

Asimismo, los beneficios del modelo se manifestaron con mayor intensidad en las zonas geográficamente más vulnerables del país. Resulta revelador que el 78 % de la población en edad de trabajar en los cantones rurales con los quintiles de

pobreza más elevados estuviera vinculada a una cooperativa. Organizaciones como la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS) en 2018 canalizaron 194 millones de dólares hacia emprendimientos y vivienda, mientras las mutualistas sumaron nuevas asociaciones al SFPS, extendiendo su cobertura a zonas antes desatendidas (SEPS, 2018).

Por otro lado, la solidez del sistema se reflejó en su notable estabilidad financiera, incluso frente a un entorno macroeconómico adverso. A pesar de la drástica caída de los precios del petróleo entre 2014 y 2016 y el devastador terremoto de 2016, el SFPS mantuvo un índice de morosidad excepcionalmente bajo del 4.65 % en 2018. Esta resiliencia se sustentó en un patrimonio técnico del 17.5 %, cifra que superaba en más de ocho puntos porcentuales el mínimo regulatorio exigido y demostraba la confianza en el modelo (SEPS, 2017).

No obstante, persisten desafíos estructurales que limitan su potencial de expansión y consolidación a largo plazo. Resulta preocupante que casi la mitad de las cooperativas todavía operen bajo marcos legales que no favorecen su desarrollo e incluso se enfrenten a nuevas normativas como la Ley de Integridad Pública. En consecuencia, se vuelve imperativo fortalecer las políticas públicas para proteger y potenciar este modelo, evitando retrocesos como los observados en Brasil entre 2016 y 2019, mientras la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) continúa su labor para promover un desarrollo más justo (SEPS, 2018).

4.2 Perspectivas de los cambios políticos post 2016

El análisis se centró en el período posterior a 2016 en América Latina, marcado por un cambio de ciclo político y un regreso de agendas de corte neoliberal. Para examinar resiliencia y vulnerabilidad de la economía solidaria, se compararon los casos de Brasil y Ecuador, destacando la manera en que la reorientación estatal hacia la austeridad y la liberalización que generó trayectorias divergentes.

La llegada de gobiernos con perfil conservador a Brasil a partir de 2016 inició un debilitamiento sistemático de las políticas de fomento a la economía solidaria. Este periodo se caracterizó por la desarticulación deliberada de las estructuras de apoyo estatal. La evidencia más clara de este retroceso fue el vaciamiento progresivo de la Secretaría Nacional de Economía Solidária (SENAES), que había funcionado como principal articulador institucional del sector (Silva, 2020).

La drástica reducción de su presupuesto y su eventual subordinación a organismos con menor peso político ilustraron una "crisis de paradigma" en la que lo solidario dejó de ser prioridad en la agenda nacional.

Ante este vacío institucional, el movimiento de economía solidaria se vio obligado a adoptar estrategias de resistencia y autoorganización. En respuesta, las redes y los foros regionales intensificaron sus esfuerzos de base, consolidando la autogestión y la cooperación como pilares de supervivencia. Si bien muchas iniciativas se vieron debilitadas financieramente, este periodo adverso reforzó la autonomía y el carácter combativo del movimiento (Pateo, 2021). A pesar de los desafíos, la resiliencia demostrada fue clave para su continuidad.

Con el retorno de Luiz Inácio Lula da Silva a la Presidencia en 2023, se retomaron las políticas de economía solidaria. De hecho, las políticas de la SENAES se mantuvieron dentro del Ministerio del Trabajo y Empleo. Además, la promulgación de la Ley Paul Singer estableció la Política Nacional de Economía Solidaria (PNES) y el Sistema Nacional de Economía Solidária (SINAES) (Cámara dos diputados, 2024). Al dotar al sector de un marco legal formal y permanente, esta norma no solo restableció el apoyo estatal, sino que lo elevó al rango de política de Estado. Su propósito es promover la inclusión social, reducir la pobreza y combatir el hambre, lo que posiciona a Brasil en la vanguardia legislativa en América Latina (La Coropecha, 2025).

Por otro lado, Ecuador no experimentó un desmantelamiento institucional tan explícito, sino que tuvo que operar bajo un contexto macroeconómico adverso. Las políticas de austeridad y liberalización impulsadas por los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso (2017-2023) crearon un entorno poco propicio. La búsqueda de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la priorización del equilibrio fiscal sobre el gasto social, influyeron directamente en el fortalecimiento de la economía solidaria. Aunque la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) se mantuvo activa, su papel se orientó más a la supervisión y regulación que a la promoción activa del sector.

En este contexto, surgió un debate en torno a la identidad del sector. El notable crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales superaron en tamaño a varias entidades bancarias, generó una tensión entre el modelo solidario y la necesidad de una regulación de mercado más estricta. Las propuestas para transformar algunas cooperativas en bancos encontraron una fuerte resistencia,

pues amenazaban los principios de autogestión y democracia interna (García-Mayoral, 2023). A pesar de todo, el sector demostró una notable resiliencia: las cooperativas continuaron creciendo en depósitos y afiliados, consolidándose como una alternativa viable a la banca tradicional. Esta situación fue especialmente relevante en zonas rurales y entre poblaciones con acceso limitado a servicios financieros (SEPS, 2024). Esta capacidad de adaptación evidenció sostenibilidad económica, aunque también subrayó el riesgo de que los principios de solidaridad se subordinen a la lógica de mercado.

En el siguiente capítulo, se comparan las políticas públicas de economía solidaria en Brasil y Ecuador, destacando sus avances en inclusión social y generación de empleo. Mientras Brasil optó por un modelo descentralizado, Ecuador implementó uno más centralizado, y ambos tienen sus fortalezas y desafíos. La sostenibilidad de estas políticas depende en gran medida del respaldo político, que ha sido variable. Además, es necesario mejorar la evaluación de sus comprenders e integrar mejor estas iniciativas con otras políticas sociales para maximizar sus beneficios.

5. DISCUSIONES

La elaboración del trabajo, permitió hacer una comparación de las políticas públicas relacionadas con la economía solidaria en Brasil y Ecuador entre los años 2000 y 2017. A través de un análisis documental crítico, se identificaron los marcos normativos y los mecanismos institucionales que respaldan este modelo en ambos países, permitiendo visibilizar tanto sus avances como las limitaciones estructurales que aún persisten en la actualidad, para consolidar este paradigma alternativo al capitalismo.

Se ha observado que tanto Brasil como Ecuador, durante el ciclo progresista, lograron avances significativos en inclusión social, creación de empleo y disminución de la pobreza, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables (CEPAL, 2017; Oliveira; Dallabrida, 2013). Sin embargo, la permanencia de estos logros se vio comprometida por factores externos, como la inestabilidad política y las políticas de austeridad. Estas condiciones afectaron la capacidad institucional, un fenómeno evidente en Brasil desde 2016 y en Ecuador con las políticas neoliberales posteriores a 2017 (Silva, 2020; García-Mayoral, 2023). Este contexto subraya que la economía solidaria no surgió de forma espontánea, sino como una respuesta a crisis estructurales, exclusión y la ausencia del Estado. En este sentido, Brasil fortaleció su institucionalidad con la creación de la SENAES y programas como PRONINC, mientras que Ecuador incorporó la economía popular y solidaria en su Constitución de 2008, alineándose con el enfoque del Buen Vivir (Villalba-Eguiluz et al., 2020).

En cuanto a la identificación de los marcos normativos, se encontró que Ecuador estableció un marco legal robusto y centralizado, con un fuerte respaldo constitucional que reconoce a la economía popular y solidaria como un pilar del Buen Vivir. En contraste, Brasil optó por una estructura más flexible y cercana a las bases sociales, promoviendo la autogestión y la participación comunitaria. Sin embargo, esta diferencia no garantizó la efectividad, ya que en la práctica se evidenciaron importantes brechas en su implementación. De manera similar, al analizar los mecanismos institucionales, Brasil mostró un enfoque desde la base, con una articulación eficaz entre universidades, ferias, bancos comunitarios y organizaciones sociales. Esto fortaleció la sostenibilidad y el desarrollo de capacidades. En Ecuador, por otro lado, el carácter vertical y centralizado del

modelo generó tensiones que limitaron la autonomía organizativa, dificultando la coordinación interinstitucional y la conexión con las bases territoriales.

Adicionalmente, ambos países experimentaron un fortalecimiento institucional bajo los gobiernos progresistas, aunque con una dependencia del respaldo estatal. La desarticulación de la SENAES en Brasil después de 2016 y la burocratización en Ecuador ilustran una paradoja planteada por Coraggio (2011), quien advierte sobre el riesgo de cooptación institucional.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que sintetiza las principales características, avances y desafíos de la economía solidaria en Brasil y Ecuador durante el periodo analizado :

TABLA 1-Cuadro Comparativo: Economía Solidaria en Brasil vs Ecuador

Aspecto	Brasil	Ecuador
Modelo de gestión	Modelo descentralizado y participativo, con fuerte vinculación a universidades, bancos comunitarios y redes locales.	Modelo centralizado, basado en la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS).
Marco legal	Ausencia de una ley orgánica específica; respaldo indirecto a través de la Ley de Cooperativas y la Constitución.	Marco legal robusto y específico con reconocimiento constitucional y leyes sectoriales como la LOEPS.
Instituciones clave	Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES), programas como PRONINC.	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Secretaría de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
Financiamiento	Creación de bancos comunitarios y fondos rotativos; dificultades con acceso a financiamiento público; programas como PRONINC apoyan con formación.	Limitaciones presupuestarias al IEPS; sistema financiero popular sólido con cooperativas de ahorro y crédito; regulación a través de la SEPS.
Participación social	Alta participación comunitaria, con énfasis en autogestión y	Centralización limita autonomía; movimientos sociales como MESSE

	consejos territoriales que fortalecen la democracia interna.	exigen mayor participación y denuncian burocratización.
Impacto social y económico	Benefició a más de dos millones de personas; contribuyó a reducción de desigualdad y fortalecimiento de economías locales; impacto en empleo y PIB (1.8%).	Generó más de 180,000 empleos directos; representa alrededor del 14% del PIB; fortaleció inclusión financiera, especialmente en zonas rurales.
Desafíos principales	Falta de marco legal unificado, dependencia de recursos estatales, informalidad jurídica y limitada integración con mercados formales.	Burocratización, baja asignación presupuestaria, fragmentación institucional, tensión entre regulación y principios solidarios.
Evolución política post-2016	Retroceso con desmantelamiento de SENAES, reducción de presupuesto y subordinación institucional; resiliencia mediante autoorganización.	Mantiene estructura institucional pero enfrenta austeridad fiscal; debates sobre la comercialización y regulación de cooperativas.
Perspectiva futura	Retorno a políticas de apoyo con nueva legislación que fortalece la economía solidaria como política de Estado.	Necesidad de fortalecer recursos, coordinación interinstitucional y respeto a diversidad cultural para consolidar el sector.

Fonte: Elaborado por el autor

Como se puede ver, Brasil adoptó un modelo más descentralizado y con mayor participación ciudadana, mientras que Ecuador prefirió un enfoque centralizado, sustentado en un marco legal sólido. Aunque ambos países enfrentan retos similares, como la burocracia y las limitaciones financieras, sus diferencias se reflejaron en la forma en que organizaron sus instituciones y promovieron la participación social.

Este fenómeno puede reducir la economía solidaria a una simple política asistencialista, mermando su carácter transformador. Un punto crítico identificado es la ausencia de sistemas consistentes para monitorear y evaluar el comprender social, económico y cultural de estas políticas. Esta deficiencia obstaculiza el

aprendizaje institucional y la replicabilidad de buenas prácticas, lo que limita la medición objetiva del éxito y la toma de decisiones informadas.

Además, se constató que la economía solidaria en ambos países no logró una integración plena con otras políticas estratégicas, como salud, educación o agricultura familiar. Esta falta de transversalidad restringe su capacidad para generar transformaciones estructurales profundas, limitando muchas iniciativas a espacios específicos con un comprender limitado. Ante los cambios globales recientes, es urgente investigar cómo la economía solidaria afrontó la crisis de la pandemia de COVID-19. Resulta fundamental analizar si las estructuras construidas durante el ciclo progresista, como redes territoriales, ferias y bancos comunitarios, mostraron resiliencia o vulnerabilidad frente a la emergencia sanitaria y sus repercusiones. La comparación de las respuestas de Brasil y Ecuador, desde la perspectiva de la economía solidaria, ofrece un campo fértil para futuras investigaciones.

Por ejemplo, cuestiones como la implementación de programas específicos, los mecanismos de apoyo a emprendimientos autogestionados y las estrategias de protección social son clave para entender el papel actual y futuro del sector en situaciones de crisis. Los resultados sugieren que que la economía solidaria no debe ser vista únicamente como un conjunto de iniciativas productivas alternativas, sino como un proyecto político y ético que busca redefinir la producción, la distribución y el consumo. Este enfoque se centra en las personas y el cuidado del entorno. Por lo tanto, su consolidación requiere políticas públicas coherentes, sostenidas y participativas que la integren como parte esencial de las estrategias nacionales de desarrollo.

En este sentido, es crucial intensificar la inversión en formación y fortalecimiento organizativo. Capacitar a los actores en autogestión, contabilidad solidaria y liderazgo democrático no es un lujo, sino una necesidad para garantizar la autonomía y sostenibilidad del sector. La experiencia de PRONINC en Brasil, que vincula la academia con las comunidades, es un modelo que podría adaptarse a diversos contextos territoriales. Del mismo modo, es indispensable incorporar un enfoque intercultural y territorial en las políticas públicas. En Ecuador, la aplicación de modelos homogéneos ha generado tensiones con comunidades indígenas y rurales, demostrando la necesidad de respetar y adaptar las intervenciones a la

diversidad cultural y las realidades locales, tal como sugiere Martínez (2016). Los hallazgos permiten abrir un diálogo crítico con los enfoques teóricos revisados:

- José Luis Coraggio (2011): La experiencia brasileña sugiere que su propuesta de la economía solidaria como un proyecto de transformación estructural. La creación de la SENAES y su enfoque en la colaboración entre Estado, academia y movimientos sociales sugiere que es posible ir más allá de la lógica asistencialista. Sin embargo, en Ecuador, la instrumentalización política del sector (Sánchez, 2016) evidencia el riesgo de cooptación estatal, al subordinar la autonomía de las organizaciones a agendas gubernamentales.
- Paúl Singer (Economía, 2008): La autogestión, vista como motor democratizador, se concretó en las incubadoras universitarias brasileñas (PRONINC), que fomentaron la participación activa desde la base. Por otro lado, el modelo centralizado en Ecuador limitó esa autonomía, privilegiando la regulación estatal por encima del control comunitario, lo que tensiona el principio de democracia interna.
- Luis Razeto (1999): La falta de sistemas claros para evaluar el comprender en ambos países revela una brecha entre la retórica de la "economía con solidaridad" y su aplicación práctica. Sin métricas precisas para medir resultados sociales, económicos y culturales, resulta difícil comprobar si estos modelos realmente construyen una "economía con solidaridad" en sentido amplio.

Por lo tanto, desde una perspectiva teórica, la economía solidaria es entendida como un proyecto político y económico que requiere una articulación compleja entre Estado, sociedad civil y academia. Además, las contribuciones de Coraggio (2011), Singer (Economía, 2008) y Razeto (1999) resaltan que la centralidad del trabajo, la autogestión y la solidaridad constituyen pilares fundamentales para el sector. Aunque comparten valores como la cooperación y la justicia social, su aplicación práctica varía en función de los contextos institucionales (Gaiger, 2004).

Otro punto importante es el comprender que tuvo el ciclo progresista en América Latina. En Brasil, los gobiernos progresistas impulsaron la expansión y fortalecimiento institucional del sector, pero cuando cambiaron las cosas en 2016, se vio lo frágil que era ese avance, con la SENAES sufriendo recortes y debilitamientos,

algo que Brasil ya había enfrentado antes. En Ecuador, aunque no hubo desmantelamientos tan drásticos, las condiciones económicas complicadas después de 2017 frenaron el crecimiento y fortalecimiento del sector solidario. Estas dos experiencias sugiere claramente cómo el respaldo político es clave para que el sector pueda sostenerse y crecer, pero también alertan sobre los peligros de que el Estado lo controle demasiado o de que se apliquen políticas asistencialistas que puedan desvirtuar el espíritu transformador y liberador de la economía solidaria, como bien advierte Coraggio (2011).

En la presente investigación se enfrentaron diversas limitaciones que es crucial destacar. Principalmente, se resalta la ausencia de datos cuantitativos que fuesen uniformes y sistemáticos para poder evaluar de forma precisa el comprender económico, social y cultural de las políticas estudiadas. Esta carencia de información objetiva dificultó realizar comparaciones y limitó la replicabilidad de las buenas prácticas identificadas. Adicionalmente, la revisión documental se vio sujeta a posibles sesgos inherentes a las fuentes estatales, que a menudo tienden a enfatizar logros mientras minimizan las dificultades; por ello, se mantuvo una postura crítica constante al interpretar los resultados obtenidos.

Asimismo, es importante reconocer que la falta de datos longitudinales afectó significativamente la comprensión sobre la sostenibilidad a largo plazo de los programas de economía solidaria. Esto fue particularmente relevante en contextos de volatilidad política y crisis económicas, como las recesiones en Brasil y las políticas de austeridad implementadas en Ecuador. En consecuencia, se subraya la necesidad imperante de establecer sistemas de monitoreo y evaluación que sean consistentes y permitan una retroalimentación efectiva, facilitando así la mejora continua de las políticas públicas.

Respecto a la generalización de los hallazgos, aunque el estudio se centró en dos países con realidades socioeconómicas y políticas específicas, es posible inferir que la economía solidaria en América Latina requiere un equilibrio delicado entre el respaldo estatal y la autonomía organizativa para asegurar su efectividad y resiliencia. La investigación aportó evidencia contundente de que los modelos que integran la participación activa de las bases sociales, combinados con políticas públicas coherentes y sostenidas, pueden fortalecer los procesos inclusivos y sostenibles en contextos similares.

Finalmente, este trabajo abre líneas de investigación prometedoras, especialmente en lo que respecta a analizar cómo la economía solidaria ha enfrentado crisis recientes, tal como la pandemia de COVID-19. Es vital explorar si las estructuras creadas durante el ciclo progresista parece indicar resiliencia o, por el contrario, evidenciaron vulnerabilidades que exigen atención. De igual manera, se considera relevante estudiar la implementación de mecanismos de protección social vinculados a la economía solidaria y la articulación entre políticas públicas y movimientos sociales en escenarios de cambio político y económico. La consolidación de la economía solidaria requiere una inversión continua en formación técnica, liderazgo democrático y fortalecimiento organizativo. En este sentido, se reafirma que la economía solidaria debe entenderse no solo como un conjunto de iniciativas productivas alternativas, sino como un proyecto político y ético con una vocación transformadora, enfocado en la justicia social, la equidad y el cuidado del entorno. Solo a través de políticas públicas coherentes, participativas y sostenidas será posible lograr un desarrollo inclusivo y sostenible que responda a los desafíos actuales.

6. CONSIDERACIONES FINALES

La economía solidaria se presenta como un modelo económico y social que cuestiona los fundamentos del modelo capitalista tradicional, al poner énfasis en valores como la cooperación, la autogestión y la justicia social. Esta perspectiva propone no solo una manera alternativa de organizar la producción y el consumo, sino también una transformación profunda de las relaciones sociales y económicas, orientándose hacia un esquema más inclusivo y equitativo.

Ambos casos, tanto el de Brasil como el de Ecuador, ilustran dos modelos distintos para fomentar la economía solidaria. No obstante, sus experiencias permiten extraer valiosas lecciones sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan. En Brasil, por un lado, se ha adoptado un enfoque descentralizado y participativo que ha resultado en la construcción de un ecosistema más sólido. La colaboración activa entre el Estado, la academia y los movimientos sociales ha sido clave para fortalecer las redes de apoyo e impulsar la innovación local. Esta interacción ha facilitado el desarrollo de capacidades y la consolidación de un sector que, a pesar de los obstáculos, ha ganado relevancia en la agenda pública.

Por otro lado, la experiencia de Ecuador apunta a un modelo institucional más centralizado. Este se ha basado en un marco normativo robusto que, de hecho, otorga reconocimiento constitucional a la economía solidaria. Esta estructura ha sido fundamental para integrar la economía popular y solidaria dentro del proyecto político del Buen Vivir. Sin embargo, este enfoque ha traído consigo ciertos retos, como la burocratización y una menor autonomía para las organizaciones. En consecuencia, esto ha generado tensiones entre la formalización requerida por el Estado y la preservación de los valores comunitarios y democráticos esenciales para este tipo de economía.

Además, la estabilidad política y económica ha demostrado ser un factor crítico para la consolidación de la economía solidaria en ambos países. En Brasil, la reducción del apoyo estatal desde 2016 y el debilitamiento de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES) han hecho evidente la vulnerabilidad de estas iniciativas ante cambios en la orientación del gobierno. Esta falta de continuidad ha afectado la capacidad del sector para planificar a largo plazo y asegurar los recursos necesarios para su sostenibilidad. De manera similar, en Ecuador, las restricciones macroeconómicas y las políticas de austeridad implementadas después de 2017 han

condicionado el crecimiento del sector. Esto ha creado una tensión constante entre la necesidad de regulación financiera y la defensa de los principios transformadores de la economía popular y solidaria. En ambos contextos, la fragilidad del respaldo estatal revela la necesidad de fortalecer la resiliencia del sector frente a las fluctuaciones políticas.

Para consolidar el progreso alcanzado se requiere un enfoque investigativo que sea ético, crítico y abierto. Este debería indagar no solo en lo que se hizo, sino también en el cómo, con quiénes, las tensiones y los aprendizajes obtenidos. Esta reflexión profunda es esencial para el diseño de políticas públicas con un sentido humano, sostenible y transformador. Asimismo, es recomendable adoptar un enfoque que sea tanto multisectorial en su formulación como multidimensional en su ejecución. Este enfoque debe integrar el fortalecimiento participativo de la gobernanza, la diversificación financiera, la evaluación integral, el respeto intercultural y el desarrollo de capacidades prácticas.

En conclusión, aunque ha habido avances en los marcos normativos de ambos países, persisten limitaciones en el reconocimiento jurídico, los recursos y la estabilidad institucional. El modelo descentralizado de Brasil parece ofrecer mayor autonomía y articulación, mientras que el esquema centralizado de Ecuador enfrenta desafíos de burocratización. Finalmente, el respaldo político inicial fue fundamental para su consolidación, pero la reversión de ese apoyo subraya la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad de autogestión del sector para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

REFERENCIAS

ACOSTA BURGOS, N. L. **Políticas Públicas de Economía Solidaria en el Mercosur: Elementos Característicos entre los países fundadores**. 2014. 48 f. Monografía (Trabajo de Conclusión de Curso) – Ciencias Económicas: Economía, Integración y Desarrollo, Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política, Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz do Iguaçu – Paraná, 2014.

BRASIL. Lei nº 5.764, de 16 de dezembro de 1971. Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas, e dá outras providências. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 16 dez. 1971. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l5764.htm. Acceso en: 15 jul. 2025.

CÂMARA DOS DEPUTADOS. **Sancionada Lei Paul Singer, que cria Política Nacional de Economia Solidária**. Brasília, 2024. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/1124537-sancionada-lei-paul-singer-que-cria-politica-nacional-de-economia>. Acceso en: 1 ago. 2025.

CHIATCHOUA, C.; MATADAMAS-GARCÍA, M. T. Análisis del desarrollo económico, social y ambiental de Brasil. **Mexican Journal of Technology and Engineering**, v. 1, n. 2, 2022. DOI: 10.61767/mjte.001.2.3047.

COMISSÃO ECONÔMICA PARA A AMÉRICA LATINA E O CARIBE (CEPAL). **Panorama Social de América Latina 2017**. Santiago: CEPAL, 2017.

CORAGGIO, J. L. **Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital**. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2011.

DOWBOR, L. **Economia solidária: o que é e por que é importante**. São Paulo: Editora Senac, 2008.

ECONOMIA SOLIDÁRIA. Estudos Avançados, São Paulo, Brasil, v. 22, n. 62, p. 289–314, 2008. Disponível em: <https://revistas.usp.br/eav/article/view/10335>. Acesso em: 5 ago. 2025.

FRANÇA FILHO, G. C. de. Teoria e prática em economia solidária. **Civitas**, Porto Alegre, v. 7, n. 1, p. 133-150, jan./jun. 2007.

GAIGER, L. I. A economia solidária frente ao modo de produção capitalista. **Caderno CRH**, Salvador, n. 39, p. 181-211, jul./dez. 2003. Disponible en: <https://periodicos.ufba.br/index.php/crh/article/view/18642/12016>. Acceso en: 30 jul. 2025.

GAIGER, L. I. (org.). **Sentidos e experiências da economia solidária no Brasil**. Porto Alegre: UFRGS, 2004.

GAIGER, L. I. The Solidarity Economy in South and North America: Converging Experiences. **Brazilian Political Science Review**, Rio de Janeiro, v. 11, n. 3, p.

1-27, 2017. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1981-3821201700030002>. Acceso en: 30 jul. 2025.

GARCÍA-MAYORAL, Á. Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso. **Análisis Carolina**, n. 10, Madrid, Fundación Carolina, 2023. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/06/AC-10.-2023.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.

GUERRA, J. P. Educación financiera como factor de participación y desarrollo en la economía popular y solidaria. *In*: ESTRELLA, H. J. *et al.* (org.). **Economía Solidaria**. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: SENPLADES, 2016. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56677.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.

GUERRA, J. P. La economía solidaria en Latinoamérica. **Papeles de relaciones ecosociales y cambio global**, n. 110, p. 67-76, 2010.

LA COPERACHA. Brasil pone a la vanguardia su Economía Solidaria. **La Coperacha**, 2025. Disponible en: <https://lacoperacha.org.mx/brasil-pone-a-la-vanguardia-su-economia-solidaria-2025/>. Acceso en: 1 ago. 2025.

LAVILLE, J. L. A economia solidária: Um movimento internacional. **Revista Crítica de Ciências Sociais** [Online], n. 84, 2009. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/rccs.381>. Acceso en: 1 ago. 2025.

LEMAÎTRE, A.; RICHER, M. La economía solidaria y el Estado en América Latina: Las dinámicas contrastadas de Brasil y Venezuela. **Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social**, Mérida, v. 15, n. 29, p. 39-58, 2015. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62244620003>. id = 62244620003. Acceso en: 30 jul. 2025.

MARANGONI, G. Anos 1980, década perdida ou ganha?. **Desafios do Desenvolvimento IPEA**, Brasília, DF, v. 9, n. 72, 15 jun. 2012. Disponible en: https://www.ipea.gov.br/desafios/index.php?option=com_content&id=2759:catid=28. Acceso en: 30 jul. 2025.

MARIÁTEGUI, J. C. **7 ensayos de interpretación de la realidad peruana**. Lima: Amauta, 1928.

MARTÍNEZ, D. ¿Economía social o economía popular?: complejidades y confusiones en el “Solidario Ecuador del Buen Vivir”. *In*: ESTRELLA, H. J. *et al.* (org.). **Economía Solidaria**. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: SENPLADES, 2016. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56677.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.

MARTÍNEZ, J. *et al.* Crisis financieras en la historia de Ecuador: lecciones aprendidas (1980 – 2023). **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, [S. I.], v. 6, n. 1, p. 1193-1213, 2025. Disponible en: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3411>. Acceso en: 30 jul. 2025.

NARANJO, C. La economía popular y solidaria en la legislación ecuatoriana. *In: ESTRELLA, H. J. et al. (org.). **Economía Solidaria**. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: SENPLADES, 2016. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56677.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.*

OLEAS, J. M. La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional. *In: ESTRELLA, H. J. et al. (org.). **Economía Solidaria**. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: SENPLADES, 2016. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56677.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.*

OLIVEIRA, N. M.; DALLABRIDA, J. R. R. Desarrollo socioeconómico de un país periférico de América Latina: Brasil. **Observatorio de la Economía Latinoamericana**, Servicios Académicos Intercontinentales SL, n. 179, 2013.

PATEO, F. V. **Economia política das políticas públicas de economia solidária: recursos mobilizados e tentativas de transformação institucional no Brasil e no Equador**. 2021. Tese (Doutorado em Sociologia) – Universidade de Brasília, Brasília, 2021.

RAZETO, L. La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. **Persona y Sociedad**, Santiago de Chile, v. 13, n. 2, p. 1-20, ago. 1999.

RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS). Carta de Principios de la Economía Solidaria. Navarra: REAS, 2011. Disponible en: https://www.economiasolidaria.org/files_drupal/pages_attachments/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf. Acceso en: 3 ago. 2025.

RIVAS OTERO, J. M. **La economía social y solidaria en el ciclo progresista latinoamericano**. 2020. 250 f. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales) - Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2020.

SÁNCHEZ, J. Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. *In: ESTRELLA, H. J. et al. (org.). **Economía Solidaria**. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Quito: SENPLADES, 2016. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56677.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.*

SANTOS, B. de S. Para una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias. **Revista Crítica de Ciências Sociais**. n.63, p. 237-280, 2002. Disponible en: <https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/10810/1/Para%20uma%20sociologia%20das%20aus%20c3%aancias.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.

SILVA, A. V. da. **Economia solidária: uma estratégia política de desenvolvimento**. 2010. 224 f. Tese (Doutorado em Sociologia) – Universidade Federal da Paraíba, João Pessoa, 2010. Disponible en: <https://repositorio.ufpb.br/jspui/bitstream/tede/7339/1/arquivo%20total.pdf>. Acceso en: 1 ago. 2025.

SILVA, S. P. A política nacional de economia solidária no ciclo de planejamento orçamentário (2004-2019): da inserção na agenda à crise de paradigma. *In*: SILVA, S. P. (org.). **Dinâmicas da Economia Solidária no Brasil: organizações econômicas, representações sociais e políticas públicas**. Brasília: IPEA, 2020.

SILVA, S. P. **Da economia social europeia à economia solidária latino-americana: trajetórias conceituais, práticas coletivas e diretrizes de políticas públicas**. Rio de Janeiro: Ipea, 2025. (Texto para Discussão, n. 3092). Disponível em: <https://repositorio.ipea.gov.br/>. Acesso em: 29 jul. 2025.

SINGER, P. **Introdução à economia solidária**. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2002. Disponível em: <https://fpabramo.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Introducao-economia-solidaria-WEB-1.pdf>. Acesso em: 06 jun. 2025.

SINGER, P.; SOUZA, A. R. de. **A economia solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego**. São Paulo: Contexto, 2000.

SOSSA ROJAS, A. La alienación en Marx: el cuerpo como dimensión de utilidad. **Revista de Ciencias Sociales (CI)**, Iquique, n. 25, p. 37–55, 2010. Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70817741003>. id = 70817741003. Acesso em: 29 jul. 2025.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS). **Boletines Financieros y reportes de Captaciones/Colocaciones 2012-2018**. Quito: SEPS, 2018.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS). **Informe de Gestión 2017**. Quito: SEPS, 2017.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS). **La mujer en la economía popular y solidaria: Diciembre de 2017 – Marzo de 2023**. Quito: SEPS, 2024.

VELTMAYER, H. Economía social en América Latina: ¿alter o posdesarrollo?. **Estudios Críticos del Desarrollo**, Bogotá, v. 7, n. 12, p. 19-37, 2017. Disponível em: <https://estudioscriticos.org>. Acesso em: 30 jul. 2025.

VILLALBA-EGUILUZ, U. *et al.* Social and Solidarity Economy in Ecuador: Fostering an Alternative Development Model? **Sustainability**, Basel, v. 12, n. 17, p. 1–17, 2020. Disponível em: <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/17/6876>. Acesso em: 16 jul. 2025.